

16266 *REAL DECRETO 832/2002, de 26 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Gil Colón.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Gil Colón, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 5 de abril de 2002, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palma de Mallorca a 26 de julio de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

16267 *RESOLUCIÓN 172/2002, de 26 de julio, del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, por la que se delega en el General Jefe de la Dirección de Gestión de Personal del Ejército de Tierra determinadas atribuciones para la concesión del grado de Soldado de Primera.*

La Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, determina, en su artículo 14 apartado 2, que «En el empleo de Soldado o Marinero existirá, como distinción, el grado militar de Soldado o Marinero de Primera, sin efectos retributivos».

El Real Decreto 1064/2001, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluaciones y Ascensos del Personal Militar Profesional, dispone, en su artículo 43 apartado 4, que el grado de Soldado o Marinero de Primera será concedido por el Jefe del Estado Mayor del Ejército respectivo.

Razones derivadas de la nueva organización del Ejército y de la Instrucción 302/1998, de 11 de noviembre, sobre Normas de Organización y Funcionamiento del Ejército de Tierra, aconsejan delegar estas facultades en el General Jefe de la Dirección de Gestión de Personal.

Por ello, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, previa aprobación del Ministro de Defensa, dispongo:

Primero.—Se delegan en el General Jefe de la Dirección de Gestión de Personal las atribuciones que sobre concesión del grado de Soldado de Primera se otorgan al Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra en el apartado 4 del artículo 43 del Reglamento de Evaluaciones y Ascensos del Personal Militar Profesional, aprobado por Real Decreto 1064/2001, de 28 de septiembre.

Segundo.—Las resoluciones administrativas que se adopten en virtud de la presente delegación indicarán expresamente esta circunstancia, haciendo constar en la antefirma la expresión «Por delegación», con cita expresa a la presente Resolución.

Tercero.—Mediante acuerdo motivado de la autoridad delegante se podrá avocar el conocimiento y resolución de cualquier asunto comprendido en la presente delegación.

Disposición final única.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de julio de 2002.—El Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, Alfonso Pardo de Santayana y Coloma.

16268 *RESOLUCIÓN 3C0/38154/2002, de 15 de julio, del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», por la que se hace pública el resumen de las cuentas anuales del organismo correspondientes al año 2001.*

En aplicación de lo dispuesto en el punto 6 del apartado primero de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000, por la que se regula la rendición de cuentas para los organismos públicos,

Esta Dirección resuelve la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Director general, Fernando José Cascales Moreno.